

 Libertad y Orden		República de Colombia Departamento de Arauca Rama Judicial del Poder Público Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca Secretaría General								
TRASLADO					Artículo 12 de la Ley 2213 de 2022		No.		01	
RADICACIÓN		PROCESO	RECURSO	DEMANDANTE		DEMANDADO		CONTENIDO		MAGISTRADO PONENTE
1	81-001-31-03-001- 2021-00138 -01	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	APELACIÓN SENTENCIA	EDGAR MARIN RUEDA		SANDRA INES NAVARRO TABAREZ		VER		ELVA NELLY CAMACHO RAMÍREZ
La presente lista se fija hoy: 20 de febrero de 2024 Termino Traslado Para los fines indicados en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022 - " <i>De la sustentación se correrá traslado a la parte contraria por el termino de cinco (5) días...</i>). Cinco (5) días hábiles Inicia: 21 de febrero de 2024 Finaliza: 27 de febrero de 2024										
AUTORIZADO CONFORME Artículo 7 de la Ley 527 de 1999 concordante con los artículos 2 (inciso 2) y 9 de la Ley 2213 de 2022 HENRY WALTER MEDINA ULLOA Secretario General										